

INFORME OBSERVACIÓN ELECTORAL DE CALIDAD DE ELECCIONES PARA EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

En la jornada electoral del 30 de octubre de 2011, 9 organizaciones sociales y académicas del Valle del Cauca tomaron la decisión de constituirse en la Plataforma Regional Valle de la Misión de Observación Electoral de la Sociedad Civil. Estas organizaciones hicieron presencia en 16 de los 42 municipios del departamento, equivalentes al 83% del potencial electoral del Valle del Cauca. Este cubrimiento se logró gracias al trabajo voluntario de 324 ciudadanos¹ que prestaron SUS OJOS Y SUS OÍDOS AL SERVICIO DE LA DEMOCRACIA el día de los comicios (30 de octubre) y 19 ciudadanos que observaron el proceso de inscripción de cédulas entre el 18 y 22 de mayo de 2011.

Estos observadores recogen información acerca de las condiciones de los puestos de votación y de inscripción y de los procedimientos adecuados para garantizar unas elecciones transparentes y libres. Las características observadas son aquellas que permiten tener puestos de votación y de inscripción adecuados, que se cuente con funcionarios y jurados capacitados que faciliten a los ciudadanos su derecho a elegir y ser elegidos.

A todas estas personas se les capacitó en legislación electoral, sistema electoral colombiano y técnicas de observación electoral, dándoles las herramientas necesarias para estar alerta en los comicios y en el proceso de inscripción de cédulas y para revisar esas características que permiten calificar si unas elecciones fueron realizadas teniendo en cuenta condiciones adecuadas o no.

Este documento recoge el análisis estadístico de las observaciones realizadas por los ciudadanos que acompañaron estos aspectos del ejercicio democrático. El informe que aquí se presenta incorpora las recomendaciones generales y específicas efectuadas por los observadores que participaron en el proceso de acompañamiento a la jornada electoral.

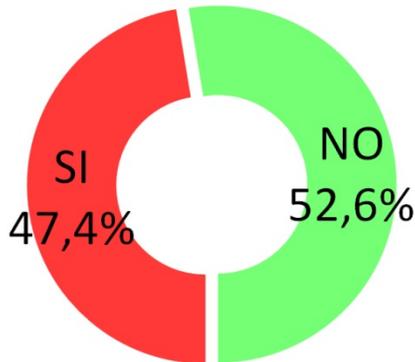
1 OBSERVACIÓN INSCRIPCIÓN DE CÉDULAS

Aunque la inscripción de cédulas no aplica para este proceso del 1 de julio porque no se abre un periodo para que los ciudadanos inscriban sus cédulas cerca a su lugar de residencia, es importante analizar varios aspectos que podrían caracterizar unos comportamientos de las campañas para las elecciones:

¹ **Nota al lector:** La MOE es una organización de la sociedad civil, independiente del gobierno y de los partidos políticos, que promueve la realización del derecho que tiene todo ciudadano a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político y de firme adhesión a sus principios de dignidad, autonomía, igualdad y no discriminación. En sus textos adopta la terminología clásica del masculino genérico para referirse a hombres y mujeres. Este es únicamente un recurso que busca dar uniformidad, sencillez y fluidez a la composición y a la lectura del texto. No disminuye en absoluto el compromiso con que la MOE aborda la equidad de género.

La Misión de Observación Electoral MOE en mayo de 2011 presentó un informe estadístico sobre la observación realizada a 230 puestos de inscripción de cédulas en 41 municipios de 11 departamentos. Los principales resultados de los puestos observados en el departamento del Valle del Cauca son:

¿Hay presencia de candidatos, capitanes, o promotores de campañas políticas?

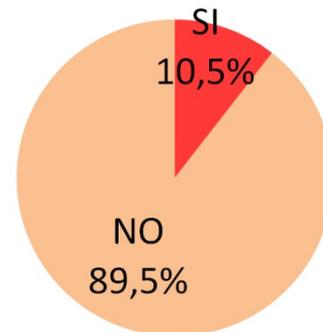


Durante los días observados, en el 47,4% de inscripción hicieron presencia capitanes o promotores de campañas políticas ya fuera llevando personas a inscribirse o entregando publicidad de las campañas a las personas que se acercaran al puesto a inscribir su cédula. En contraste, solamente en el 5,3% de estos puestos había pegada publicidad de campañas, esto indica que las campañas optaron por la utilización de gente que contactara a los ciudadanos al momento de la

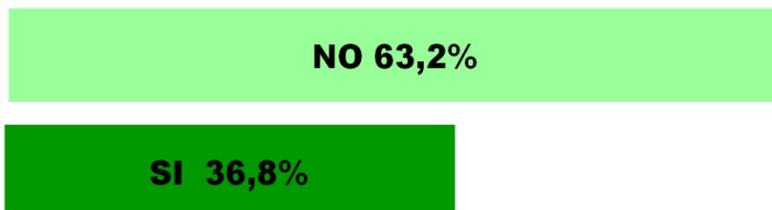
inscripción y les entregaran personalmente la publicidad de sus candidatos o que estas mismas personas llevaran o condujeran a los ciudadanos que se presentaban a ser inscritos.

¿Observó personas presionando a los ciudadanos antes o durante el acto de inscripción?

Los observadores reportan que en los puestos observados se presenciaron en el 10,5% de los casos a personas presionando a los ciudadanos antes o durante el acto de inscripción, corroborando las posibles acciones de estos capitanes o promotores de campañas políticas.

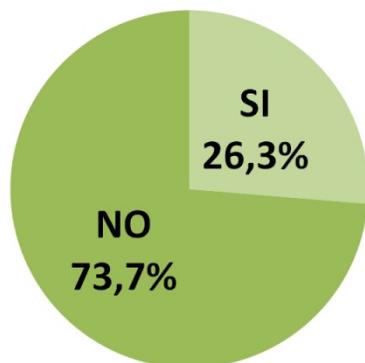


¿Observó si los ciudadanos tenían dificultad para reportar datos de teléfono y dirección?



Sumado a las dos anteriores situaciones observadas, adicionamos la dificultad que presentaron algunos ciudadanos para reportar datos de teléfono y dirección de residencia (casos en el 36,8% de los puestos de inscripción observados).

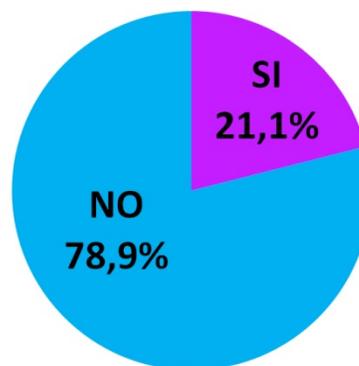
¿Observó o le comentaron acerca de personas ofreciendo beneficios, dádivas, subsidios o ayuda humanitaria de emergencia (ola invernal) para que los ciudadanos se inscribieran?



En este periodo de tiempo se mantuvo la atención sobre la utilización de los recursos de emergencia (ola invernal) para fines políticos. Al respecto el 26,3% de los observadores reportaron que tuvieron conocimiento de campañas entregando información errada a los votantes acerca de los subsidios y beneficios del Estado.

El 21,1% de los observadores reporta además que observó o le comentaron acerca de funcionarios públicos interviniendo en política.

¿Observó o le comentaron acerca de funcionarios públicos interviniendo en política ?



Estas características de posibles comportamientos de las campañas políticas antes de las elecciones, llevando a ciudadanos inscribir o presionando en el momento de la inscripción y posiblemente dando información errada sobre subsidios del estado o ayuda invernal, y con informes de participación en política de funcionarios públicos, enturbia el libre desarrollo de unas elecciones justas y transparentes.

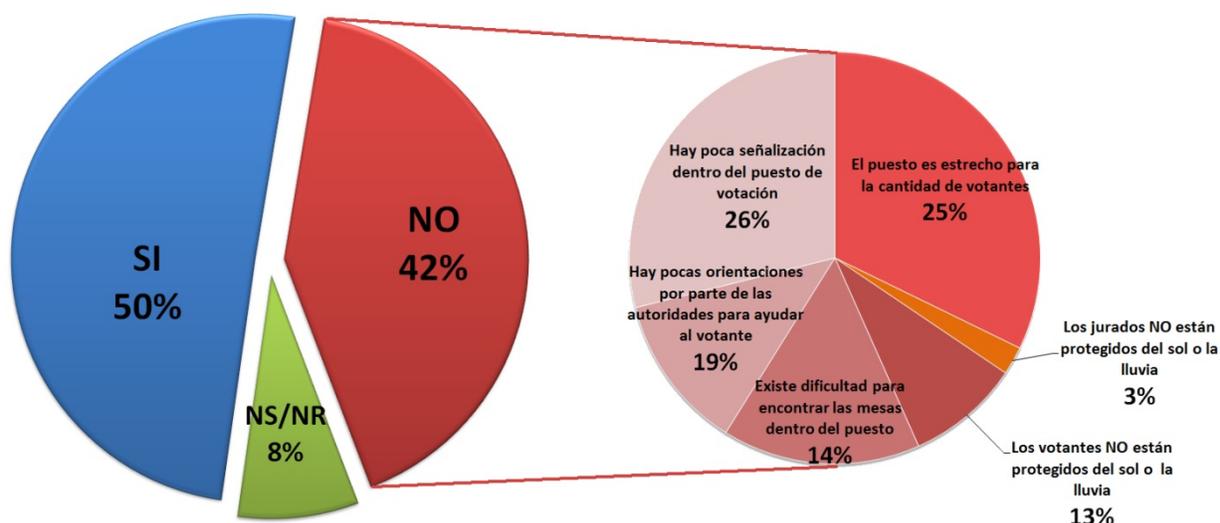
2 OBSERVACIÓN DÍA DE ELECCIONES

En el día de las elecciones 324 ciudadanos observaron puestos de votación de 15 municipios del Valle del Cauca. Las observaciones se encuentran en el informe de Calidad de elecciones de las elecciones de 2011. Los aspectos más relevantes se presentan a continuación:

2.1 Condiciones logísticas de los puestos de inscripción

Se revisan todas las condiciones de instalaciones, adecuación de espacios, señalización y todos los elementos necesarios para llevar a cabo el proceso de votación y conteo de manera adecuada.

El sitio es adecuado para votar



Un puesto de votación es adecuado para votar cuando cuenta con las condiciones logísticas (sitio cerrado, iluminación, espacio y ventilación suficiente) y de seguridad necesarias para garantizar unas elecciones libres y transparentes donde cada joven pueda ejercer su derecho al voto de manera cómoda, libre y secreta.

En el departamento del Valle del Cauca, el **42%** de los observadores manifestaron que los puestos no tienen las condiciones adecuadas para votar. Las tres principales razones manifestadas por los observadores por las cuales **NO** era adecuado el sitio para votar, se deben a que el puesto era estrecho para la cantidad de votantes (**25%**), la señalización al interior del puesto de votación es poca (**26%**) y la poca orientación por parte de las autoridades para ayudar al votante (**19%**).

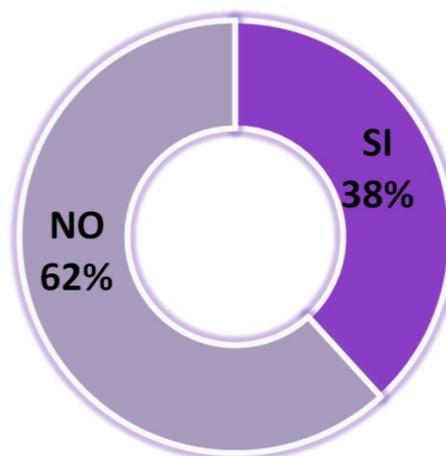
Claramente estas tres razones son solucionables de manera sencilla, mejorando la señalización al interior de los puestos, adecuando los sitios de votación de acuerdo a la cantidad de votantes que concurren a las urnas y que las autoridades den orientaciones a los votantes para facilitarles su ejercicio del derecho al voto.

2.2 Jurados de votación

Los jurados son la máxima autoridad en la mesa de votación, de su correcta capacitación y de su composición heterogénea (de diversas corrientes políticas e ideológicas), depende la transparencia y la correcta realización de la votación y el conteo de los votos.

Se percibió por parte de los observadores fallas en los niveles de conocimientos de los procedimientos del día electoral. En la gráfica, podemos ver que la percepción del nivel de desconocimiento de los procedimientos de escrutinios es del **38%**. Se presume que este nivel se debe a que se revisaron los formularios y formatos de Registraduría, y al ser desconocidos por los jurados, puede haber dado pie a inexactitudes, confusiones y demoras.

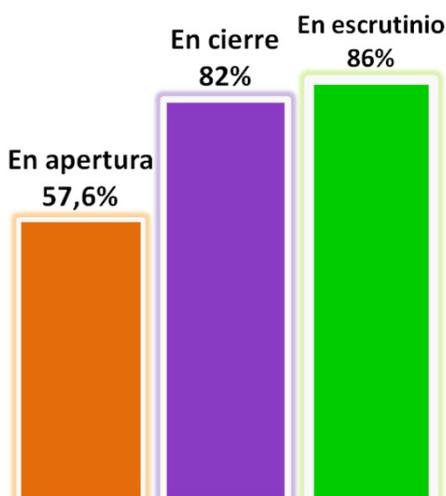
Se notaba desconocimiento de los procedimientos de escrutinio por parte de los jurados



Con base en esta presunción, se recomienda afinar los sistemas de capacitación y divulgación de los nuevos formatos para que la totalidad de los jurados queden capacitados con un taller no solamente teórico, sino más importante PRÁCTICO y con especial énfasis en el manejo de los formatos requeridos para que puedan desempeñar su papel de manera eficiente en este día en el que son los depositarios de la máxima expresión de la democracia, los votos.

2.3. Presencia de testigos

Hay testigos electorales presentes



Los testigos electorales no son simples cuenta votos, son las personas encargadas de vigilar que los jurados realicen de manera adecuada y transparente el conteo de los tarjetones, y, si no están de acuerdo con alguna decisión de los jurados, interponer las reclamaciones del caso que permitan posteriormente revisar las decisiones de los jurados de mesa en el proceso de escrutinio municipal. Ese es su papel principal.

En estas elecciones, en el Valle del Cauca se observó una presencia de testigos electorales en el **57,6%** de las mesas observadas en apertura y durante el conteo en el **82%** de las mesas observadas. La presencia de testigos electorales en el momento de cierre y conteo de votos evidencia la preocupación y atención que los partidos y movimientos políticos prestan a sus votos y al correcto conteo de ellos.

Pero además se observa que solo la mitad de las mesas contaron con testigos en apertura, se recomienda a los partidos y campañas revisar la importancia que

tiene el testigo electoral y el cuidado de todo el proceso electoral y no solamente del conteo de votos.

Por primera vez en las elecciones de octubre se realizó el escrutinio municipal el mismo día de las elecciones. En este recinto en el **86%** de las mesas de escrutinio observadas había presencia de testigos electorales, dándole la importancia que se merece el momento decisivo de las elecciones.

2.4. Voto secreto

Un aspecto fundamental del ejercicio democrático es la íntima decisión de cada ciudadano y ciudadana respecto de su voto. Cualquier actividad que desconozca este principio atenta contra la transparencia del mismo.

En el cubículo observado se podía votar de manera secreta



Se recomienda revisar los aspectos de distancia de los votantes con respecto a las mesas y los testigos, ya que el departamento del Valle del Cauca (**74,4%**) se encuentra muy por debajo del promedio

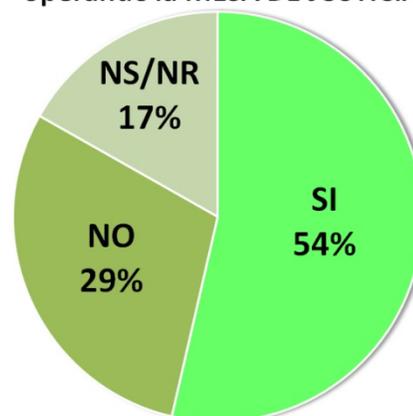
nacional (**90%**) en este aspecto clave del ejercicio electoral. Con las medidas tomadas por las autoridades electorales con respecto al rediseño del cubículo electoral, se debe entonces revisar la disposición física de estos cubículos y la distancia a los jurados, los testigos y otros votantes para garantizar el derecho al voto secreto. Se recomienda que las autoridades continúen sus esfuerzos para impedir acompañantes irregulares en los cubículos de votación.

2.5. Presencia de autoridades civiles en el puesto de votación

La presencia de la fuerza pública ha sido una garantía de seguridad para todas las personas involucradas en el proceso electoral y se les reconoce su esfuerzo para desplegar efectivos en la mayoría de los puestos de votación en todo el territorio nacional.

Sin embargo, la presencia de las autoridades civiles para apoyar y dirimir situaciones que se presenten dentro del puesto de votación es de gran importancia. La presencia de las autoridades civiles en el puesto de votación ha sido denominada por el gobierno como la MESA DE JUSTICIA.

En el puesto de votación está operando la MESA DE JUSTICIA



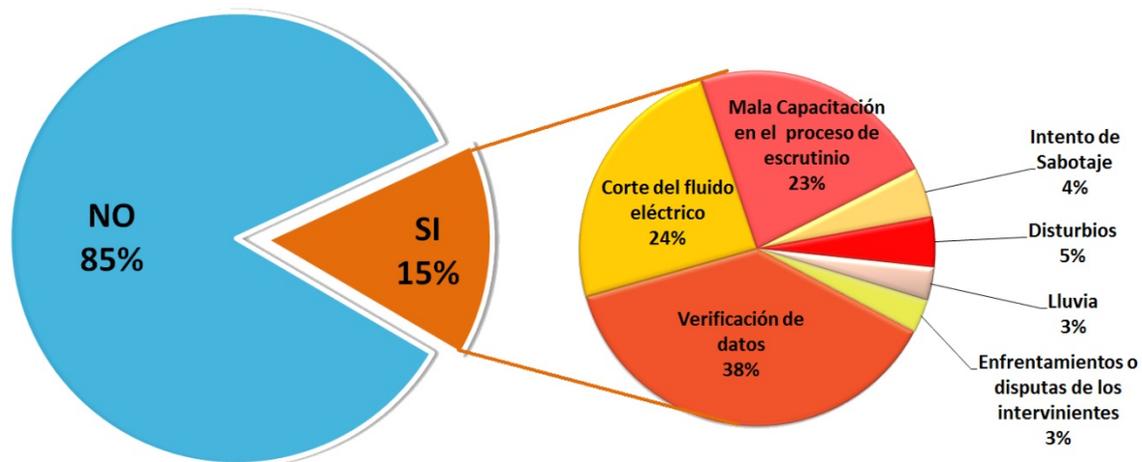
En los puestos observados se identificó una mesa de justicia en el **54%** de los casos. Se recomienda a la Procuraduría, Personería, Fiscalía y Defensoría prestarle más atención a este aspecto de las elecciones y de esta manera servir como garantes y facilitadores para los ciudadanos que ejercen su derecho a votar.

2.6. Escrutinios inmediatos

El escrutinio es la verificación y consolidación de los resultados electorales en un municipio. Una vez se finalice el conteo de mesa, el presidente del jurado entregará a los Registradores (o delegados de los Registradores) las actas y documentos electorales, estos documentos se transportan al lugar designado para el escrutinio y de inmediato se inicia el proceso.

Se escrutan los resultados consignados en las actas de escrutinio (E-14). En caso de que existan tachaduras, enmendaduras, o borrones en las actas se procederá al recuento directo de los votos y reclamaciones. Los resultados de estos escrutinios son los resultados oficiales y vinculantes que entregan el ganador o ganadores del proceso electoral.

¿Hubo alguna interrupción en el proceso de escrutinio?



Los observadores de escrutinio reportaron que en el 15% de las mesa se presentaron interrupciones al proceso de escrutinio, principalmente por la verificación de datos (**38%**), un repentino corte en el fluido eléctrico (**24%**) y mala capacitación en el proceso de escrutinio (**23%**).

En el departamento del Valle del Cauca para estas elecciones se presentaron demoras y reclamaciones de parte de los partidos políticos que condujeron a peticiones de recuento de los votos y asignación de jueces adicionales para agilizar el proceso que duró varias semanas.

3. RECOMENDACIONES

- Las autoridades (Procuraduría y Fiscalía) deben prestar especial atención en la participación en política de funcionarios públicos o en la utilización de recursos públicos para favorecer una campaña.
- Frente a las condiciones de los puestos de votación es necesario mejorar la señalización interna, incrementar el número de funcionarios que se desempeñan como guías lo cuales deben estar debidamente identificados, así como mejorar la disposición de las mesas de votación para evitar congestiones y garantizar el secreto del voto.
- Prestar especial atención en el ingreso a los puestos de votación para evitar aglomeraciones debido a la implementación de la identificación biométrica.
- La MOE lamenta que para este proceso electoral no se hayan dispuesto los recursos técnicos y económicos necesarios para entregar a los testigos electorales copia de las actas de escrutinio de mesa (E-14).
- Los sobres con la documentación electoral deben estar sellados para evitar manipulaciones o pérdida de documentos en el transporte al lugar de escrutinio.
- Es fundamental que los funcionarios de la Registraduría encargados de transportar los pliegos electorales estén debidamente identificados.
- Se hace un llamado a las autoridades y a los organismos de control para que en cada puesto de votación los ciudadanos encuentren funcionarios debidamente acreditados que les reciban las denuncias y les absuelvan sus inquietudes.

Agradecemos inmensamente a esas mujeres y esos hombres que de manera voluntaria ejercieron su derecho ciudadano de vigilar la conformación del poder político y su voluntad de la construcción de una Colombia mejor a través de unas elecciones libres y transparentes.

Carlos A. Santana H.
Coordinador Nacional
Calidad de Elecciones